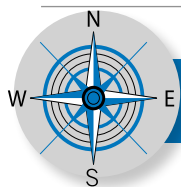


Rodolfo Argueta ◀ Subjetividad social en las relaciones de género dentro del campo laboral



Contrapunto

Subjetividad social en las relaciones de género dentro del campo laboral

Rodolfo Eduardo Argueta Siliézar

Estudiante de Licenciatura

Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC

Resumen

Las discusiones sobre las relaciones de género han sido de impacto significativo dentro de la sociedad guatemalteca, tomando en cuenta distintos campos sociales de acción (laborales, académicos, familiares, entre otros); este mismo hecho ha desvelado distintos estudios de género, desde líneas cuantitativas que evidencian distintas características de discriminación social, hasta análisis de profundidad fenomenológica en relación a los estudios discursivos sobre la población guatemalteca, que evidencian cómo la cultura influye en la forma de pensamiento social. Estos efectos sociales e históricos se aprecian las relaciones laborales para con la población femenina, siendo esta la víctima primaria de las relaciones de poder en margen de género. El concepto de la brecha salarial se concibe desde la diferenciación de salarios entre hombres y mujeres, identificando que es un elemento existente y latente en Guatemala antes y durante el año 2019. Este último concepto destaca la profundidad de análisis que deben elaborarse acerca del involucramiento de las relaciones de género y las condiciones socioeconómicas en un país del tercer mundo como lo es Guatemala, y la necesidad de visibilizar estrategias de transformación concretas y discursivas con fines de erradicar todo elemento de desigualdad que promueva disfuncionalidad en el ambiente profesional y personal de esta población.

Palabras clave

Brecha salarial, discursividad, relaciones de género, relaciones laborales, subjetividad social.

Abstract

Discussions on gender relations have been of significant impact within Guatemalan society, taking into account different social fields of action (labor, academic, family, among others); this same fact has developed different gender studies, from quantitative lines that show different characteristics of social discrimination, to phenomenological depth analyses in relation to discursive studies on the population Guatemala, which show how culture influences the form of social thinking. These social and historical effects are appreciated in industrial relations with the female population, this being the primary victim of power relations in gender margins. The concept of the wage gap is conceived from the differentiation of wages between men and women, identifying that it is an existing and latent element in Guatemala before and during 2019. The latter concept highlights the depth of analysis to be developed on the involvement of gender relations and socio-economic conditions in a third-world country such as Guatemala, and the need to make available concrete and discursive transformation in order to eradicate any element of inequality that promotes dysfunction in the professional and personal environment of this population.

Keywords

Wage gap, discursivity, gender relations, industrial relations, social subjectivity.

En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades.

Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

(Artículo 4, Constitución Política de la República de Guatemala)

Existe la figuración de que la humanidad se ve regida de manera política por elementos legítimos, construyendo así una utopía ideológica, según la cual las personas están regidas por una “igualdad ante la ley en Guatemala”. Sin embargo, en el trato de las relaciones de género, se pueden generar discrepancias discursivas entre diferentes colectivos de defensa de los derechos humanos, visibilizando y cuestionando el verdadero trato entre personas de distintos géneros.

Para una comprensión general de este ensayo, debe empezar por identificarse que existen afirmaciones colectivas generadas desde la subjetividad social (F. González Rey, 2008, p.227) concebida en la cultura guatemalteca, que ha ido desarrollándose de manera histórica y social al paso de los años.

La primera afirmación es la aceptación cultural de la bionomía distinción de la clasificación género en la sociedad actual: hombre y mujer. Toda aquella clasificación referida a identidades sexuales u orientación de género se ven derivadas de esta pronunciación binominal.

También se afirma que la sociedad guatemalteca visibiliza diferencias biológicas, neurocognitivas, conductuales, anímicas-emocionales, entre cada uno de los géneros, entendiendo que todas las personas comparten estos tipos de rasgos; sin embargo las manifestaciones pueden verse variadas según el género de la persona.

Las afirmaciones generadas por el desarrollo histórico y cultural de la sociedad guatemalteca, llevan a visibilizar que toda acción construye efectos positivos y/o negativos, según las circunstancias, intereses y otros factores

en las relaciones humanas. Para fines de estudio, el enfoque será direccionado exclusivamente dentro del campo laboral, es decir, observar si existen diferenciaciones significativas dentro de las relaciones de género para el campo laboral.

Manejos operativos salariales en estudios de género

De acuerdo con el Sistema de las Naciones Unidas (2017) en Guatemala, “por cada Q100 que gana un hombre, una mujer gana Q68, generando una brecha salarial de 32%. Guatemala requiere impulsar una economía inclusiva y con equidad de género en la remuneración”.

Desde esta premisa ya se construye una línea de desigualdad histórico-cultural, manejada desde la subjetividad, según la cual la mujer debe permanecer sin menor remuneración económica, a diferencia del hombre, por múltiples razones que encabezan una relación de poder entre ambos géneros, lo cual es reforzada desde el micromachismo, hasta expresarse en las macroestructuras monopólicas.

Al hablar de un proceso operativo y sistemático de la desigualdad social, se debe mencionar que ha existido un establecimiento ideológico en la forma de accionar de cada individuo, que lleva a tener influencia en el ambiente social, y dentro de los enfoques de género se habla de un sistema de resistencias políticas por parte de las mujeres para con la representación simbólica psicoanalítica del poder -falo- (C. Marqués Rodilla, 2007, p.46), el macho en sus diferentes ambientes sociales.

El hacer mención de las brechas salariales, y presentar que existe una diferenciación clara por enfoque de género, significa que existe una inferiorización de la mujer, manejando de forma injusta los procesos de competencia laboral en función de que el hombre, teniendo las mismas cualidades cognitivas, tendrá mayor oportunidad de avance profesional y dentro de su economía activa, con desventaja para la mujer.

En Guatemala, un país con altos índices de pobreza, se muestra que las familias tienen necesidades de reaccionar ante las circunstancias en que se encuentran, y producen la imagen de la mujer indígena como aquella persona que, desde los 15 años, se ve

forzada a abandonar sus posibilidades de crecimiento educativo, por la necesidad de cuidar del hogar, según el mandato cultural al cual se ve sometida. Esto bajo la referencia expuesta por Carmen Quintela Babio (2017).

Es decir, que los procesos formativos laborales son diferentes desde el área de formación académica, y conduce este elemento ideológico a la visión industrializada de la fuerza humana desde sus avances cognitivos y desde la fortaleza corporal, para ser manipulado según las necesidades empresariales de quien lo demande.

Permitiendo, así, que el formato de la distinción de género sea funcional en el sentido de que cada persona tiene capacidades distintas que pueden ser eficientes para las demandas del sector industrial, y por ende necesita hacer una clasificación por género para dogmatizar y promover directrices laborales, es decir, las demandas de competencias laborales se ven formalizadas y enlistadas según las características de género de cada persona.

Así mismo, debido a una construcción ideológica de las necesidades sociales, se observa que la figuración masculina tiene mayor necesidad de remuneración

económica; por ende, se busca promover mayor posibilidad de que los salarios sean más amplios, a diferencia de la figura femenina, quien tiene la oportunidad de mantenerse dentro del hogar, y el hecho de que esté laborando es por otros motivos más asemejados a la superación personal y demás. Todo esto desde la construcción ideológica cultural guatemalteca.

Al respecto, cabe citar la afirmación de Delgado y Capellin (2001, p. 11) en el sentido de que “se debe partir de la observación de cómo un determinado problema que se pretende tratar afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres, y considerar los impactos posibles sobre ambos de las políticas que serán adoptadas para enfrentarlo.” (D. Delgado, y P. Capellin, 2009, p.11)

Directriz discursiva en base al debate de las desigualdades de género

Desde la inequidad de salarios, legitimada y normalizada por la población, se manifiesta que las personas fluyen de forma operativa a determinados constructos ideológicos que próximamente se ven socializados, generando

así la posibilidad de que las personas compartan opiniones, construyendo y/o reforzando una hegemonía dentro de la sociedad.

Bajo esta influencia se ve imposible que las personas puedan crecer dentro de un ambiente que se encuentra inmersa en el sentido de competencias constituidas desde el capitalismo. Dentro de este país hay mayores posibilidades de que un hombre sea contratado como ingeniero, en desmedro de una mujer, sin tomar en cuenta las capacidades cognitivas de cada quién; únicamente enfocándose en aquellos aspectos de juicio inconscientes, generados desde la subjetividad; este mismo hecho aplica en la posibilidad de tener mujeres funcionando en labores humanistas, como la enfermería.

Este constructo de problemáticas sociales, manejadas desde las funciones mentales a nivel social, influye en la desvinculación histórica de la figura femenina dentro del campo laboral, y este efecto se ve actualmente en la brecha salarial en base a la identidad de género, siendo este un manifiesto injusto y discriminatorio.

A su vez, se debe aclarar que, siguiendo la propuesta de Michel Foucault (1950, p.10), el discurso

no es únicamente una valorización verbalizada de un sujeto que manifiesta una expresión, sino que es un conjunto de elementos actitudinales, los cuales generan una idea hacia el receptor. Identificando que la cultura y los sujetos que la refuerzan, son agentes comunicadores sin necesidad de hablar, únicamente con la conducta y perspectiva que manifiestan hacia la población.

Esta lógica acerca del discurso conduce a la idea de que se puede deconstruir los elementos del lenguaje por medio de nuevas acciones sociales; por ende, la estrategia de una variación sobre la brecha salarial puede ser extinguida, manejando una línea de igualdad en referencia a los pagos que cada persona recibe, según la carga laboral que mantenga. Esto acompaña a la idea de que el discurso es un manejo cultural establecido por factores de historicidad, por ende y en reforzamiento con lo indicado anteriormente, las posibilidades de modificar estos procesos de desigualdad social son alcanzables, según lo requiera la población, y el grupo oprimido.

La crítica contra ideológica a la posición popular actual en el sector urbano, lleva a afirmar que se debe hacer visibles todos los

factores de desigualdad de género que existen en Guatemala, y desde esa plataforma se pueden trabajar propuestas que se contrapongan a esos factores de violencia política.

En el caso de las remuneraciones laborales, considerando que también existen un manejo de violencia simbólica en la figuración del ser humano como una fuerza de función laboral, exclusivamente para el desarrollo económico de determinadas personas, debe visualizarse que toda mujer merece y debe tener los mismos tratos desde la cuantificación de horas, salarios, bonificaciones, y demás factores; como en el caso de los tratos interpersonales entre trabajadores de distintas identidades de género.

Todo este problema sistemático y macroestructural ha sido promovidos por la hegemonía para conservar sus posiciones políticas. Sin embargo, cotidianamente se discuten otros escenarios que vinculan las relaciones de género, que pueden ser vistas como controversiales, desviando este tipo de necesidades sociales que deben ser abordadas de manera crítica.

Así mismo, la importancia de contrastar estos elementos es significativa para visualizar posibles accesos de desarrollo entre

hombres y mujeres, alterando la discursividad cultural, y deconstruir los factores que promueven violencia en la población, además de que todo este esfuerzo debe estar acompañado de distintas variables para generar un estudio más complejo y holístico.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: ediciones varias.
- Delgado, D. y Capellin, P. (2009) *La perspectiva de género en la dimensión socio-laboral de los acuerdos de asociación*. Uruguay: Friedrich Ebert Stiftung.
- Foucault, M. (1999) *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.
- González Rey, F. (2008) "Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales", en *Centro Universitario de Brasilia*, vol. 4, pp.225 – 243, Brasilia – Brasil.
- Marqués Rodilla, C. (2007) "El falo, símbolo privilegiado del psicoanálisis", en *Trama y fondo*, revista cultural, ISSN: 1137-4802, N°22, pp. 45 – 55.
- Quintela, C. (2017) "Guatemala, el segundo país con mayor desigualdad de género en Latinoamérica" en *Plaza Pública*, 21 de marzo de 2017. Accesible en <https://www.plazapublica.com.gt/content/guatemala-el-segundo-pais-con-mayor-desigualdad-de-genero-en-latinoamerica>
- Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (2017) "Las mujeres guatemaltecas, hacia un planeta 50-50". Comunicado de prensa, publicado en <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/03/Comunicado-de-prensa-UNCT-8-D-EMARZO.pdf>